



PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-0052018-00617-00
DEMANDANTE: DORA ALICIA BARRANTES ALDANA CC. N° 20.380.505
DEMANDADO: CARMEN EVA RINCÓN BONETT CC. N° 37.837.048
ESTEBAN ACEVEDO CARRILLO CC. N° 88.153.205

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Veintidós

Atendiendo que el curador informa, estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada **CARMEN EVA RINCÓN BONETT CC. N° 37.837.048**, désígnesele como curador ad litem al Abogado (a) **CARLOS MANUEL MEZA CAMACHO**, a quien se le notificará de su nombramiento al correo electrónico, cmabogados12@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 37 con Cra. 16 piso 3 oficina 304. CENTRO COMERCIAL PANAMA de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Secretaría, entéreseles de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio/o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 217 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario